

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AYUDA A LA EXPLOTACION (S.A.E.), DE PAGO (S.P) Y MULTIMEDIA, PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSPORTES URBANOS DE SANTANDER.

Expte. 159/20

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 10:15 horas del día 2 de octubre de 2020, para proceder a la apertura de proposiciones de las empresas participantes en el procedimiento abierto de regulación armonizada, convocado para la contratación del **“Servicio de mantenimiento de los Sistemas de Ayuda a la Explotación (S.A.E.), de pago (S.P.) y multimedia del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Santander”**, presentadas en archivos electrónicos, por un presupuesto de licitación de 212.949,59 euros/año (175.991,40 € más 36.958,19 € correspondiente al 21% de IVA), por un plazo de duración de 1 año prorrogable por 1 año más.

Preside: D. Felipe Pérez Manso, Concejal de Innovación, Contratación y Deportes, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: D^a María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: D. Eduardo Trugeda Escudero, Técnico de Administración del Servicio de Intervención por delegación del Sr. Interventor; D^a Begoña Díez Andreu, Letrada municipal por delegación del Director Jurídico Municipal; D. Fernando Rocillo Brígido, Director de Producción y Proyectos del SMTU.

Asiste: D^a Yolanda Purón Gutiérrez, Técnico de Administración del Servicio de Contratación y María Eugenia Avelleira Báscones, Administrativo del Servicio de Contratación.

La Secretaria informa a los participantes de la Mesa que la licitación de este procedimiento se publicó en el perfil del contratante el día 26 de agosto de 2020. El plazo de presentación de ofertas finalizaba el día 1 de octubre de 2020 a las 13:00 horas.

En este procedimiento participa la siguiente empresa:
ETRA NORTE SA

Se procede a la **apertura de los archivos electrónicos correspondientes al sobre 1**, que contienen los requisitos previos para contratar, que se acreditan mediante la aportación del Documento Único Europeo de Contratación (DEUC), Dirección de correo electrónico habilitado para la emisión de notificaciones, Modelo de designación como confidencial de informaciones facilitadas por la empresa y, en su caso, el compromiso de constitución en UTE.

La documentación que contiene los requisitos previos para contratar de la empresa ETRA NORTE SA se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación y en consecuencia se admite la oferta.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	08/10/2020 22:06



s000098a3170813ddd07e40fb0a1213z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?csv=s000098a3170813ddd07e40fb0a1213z>

A las 10:20 horas se inicia el procedimiento informático de apertura de los **archivos electrónicos correspondientes al Sobre 2** "Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras", se puntuará con un máximo de 40 puntos, distribuidos en función de los siguientes criterios:

9.1.1.- Mejores características y condiciones del Plan de Mantenimiento ofertado y de la programación, frecuencia y alcance del mantenimiento preventivo. Se presentará un Plan de Mantenimiento Integral para una flota no inferior a 85 vehículos ni superior a 100. **Se puntuará con un máximo de 20 puntos.**

9.1.2.- Mejoras a los requerimientos especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se puntuará con un máximo de 20 puntos.

Con la oferta técnica, el licitador incluirá un anexo facilitando su previsión sobre el stock inicial y los movimientos previsibles de piezas (repuestos), durante la duración del contrato, de acuerdo con su experiencia y la cantidad de vehículos a mantener, al objeto de disponer de una planificación de la gestión de recambios.

Se presentará como documentación independiente, junto con la oferta técnica para su comprobación, conforme lo establecido en los apartados 19 y 20 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Las medidas de carácter medioambiental, respecto al procedimiento de gestión medioambiental.
- Declaración de las medidas para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

Esta documentación no será objeto de valoración.

La empresa ETRA NORTE SA presenta la documentación formalmente correcta.

La Mesa acuerda que se envíen las ofertas al Servicio de Municipal de Transportes Urbanos de Santander para realizar la valoración de las ofertas correspondientes al Sobre 2 "Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras".

Finaliza la sesión a las 10:30 horas del día 2 de octubre de 2020, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente,

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	08/10/2020 22:06